

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2020 FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE CASTILLA Y LEÓN

Lugar: Reunión telemática a través de la aplicación Zoom

Fecha: 12 de julio de 2020

Hora: 18.00 primera convocatoria

Hora: 18.30 primera convocatoria

Asistentes:

- Secretario: Héctor Perales

NOMBRE	ESTAMENTO	PROVINCIA
Marcos Lobo Cortés	Deportista	Burgos
Melecio Pérez Martín	Deportista	Palencia
Ángel Gutiérrez Calzado	CD Triatlón Charro	Salamanca
Guillermo Gómez Marcos	Deportista	Salamanca
Javier García Velasco	Deportista	Segovia
Rubén Marugán Renedo	Deportista	Segovia
Rubén Andrés García	Triatlón Soriano	Soria
Faustino Jesús Gómez Nava	CD E-Triatlón Valladolid	Valladolid
Esther Gómez González	Deportista	Valladolid
Sergio Fernández Yustos	Deportista	Valladolid
Álvaro Hernández Roldán	CD Triatlón Duero	Zamora
Sergio de la Rosa Steinz	Juez	CyL
Amancio Del Castillo Serrano	Juez	CyL
Rubén De la Fuente Guerra	Técnico	CyL
Juan Pedro Aragoneses Maroto	CD Triatlón Lacerta	CyL

Se convoca la Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Triatlón y Pentatlón Moderno de Castilla y León el 12 de julio de 2020, a las 18.00, en la aplicación telemática Zoom, comenzando en la segunda convocatoria una vez reunida la Asamblea con 15 asambleístas.

1. Consideraciones sobre el calendario de competiciones 2020

El secretario de la Federación pasa lista y anota la asistencia de asambleístas, elevándose la cifra durante la celebración de la Asamblea a los 15 asistentes. No obstante, decide modificar el orden establecido para comenzar por las consideraciones del calendario de competiciones 2020, con el objetivo de permitir dar tiempo a que puedan incorporarse a la sesión más asambleístas a los puntos del día de mayor relevancia.

Para abordar la situación de las competiciones 2020, toma la palabra el presidente, Amancio del Castillo Serrano, que explica a los asambleístas la

inestabilidad detectada de cara a la celebración de las pruebas. El presidente lamenta que cada semana hay novedades, tanto para la cancelación de citas programadas como para la posible aparición de nuevas competiciones. En este sentido, Del Castillo solicita a la Asamblea que ceda la potestad a la Junta Directiva de ir realizando las aprobaciones del calendario que vayan surgiendo hasta final de temporada, ante la imposibilidad de aprobar un calendario prefijado. La Asamblea estima conveniente, por unanimidad, permitir flexibilizar el trabajo de la directiva en esta materia.

Del Castillo expresa la posibilidad de mantener varios campeonatos de Castilla y León y mantener el ranking de clubes, con sus correspondientes cuantías económicas y destaca los esfuerzos por mantener pruebas de menores y los ranking ya iniciados. Además, informa de la aparición en el calendario de dos nuevas citas, ambas en la provincia de Burgos.

2. Modificación de los estatutos federativos

La Asamblea de la Federación aprueba, por unanimidad, la modificación del artículo 45 del estatuto federativo vigente. El secretario expone que este artículo aborda las obligaciones de publicidad de las convocatorias federativas, que han quedado obsoletas y que conllevan un importante desembolso económico para la Federación a través del BocyL. A partir de ahora, se mantiene la obligatoriedad de publicitar las asambleas, pero esta comunicación se realizará exclusivamente por correo electrónico merced a la gratuidad e inmediatez de las mismas.

3. Actualización del reglamento electoral de la Federación

La Asamblea de la Federación aprueba, por unanimidad, la modificación de los artículos 4, 45 y 55, todos ellos con el objetivo de actualizar el documento a la nueva Ley del Deporte de Castilla y León. Todas las modificaciones tienen en su contenido la incorporación de matizaciones referentes al papel destacado de las mujeres en el proceso electoral de triatlón.

4. Código de Buen Gobierno de la Federación

La Asamblea de la Federación aprueba, por unanimidad, el Código de Buen Gobierno presentado por la junta directiva. El secretario expone que el documento, basado en un borrador común ofrecido por Afedecyl y que comparten la mayoría de las federaciones deportivas de Castilla y León, tiene como función principal dotar a la institución de un refuerzo en los sistemas de control de la gestión. La aprobación de este documento también corresponde al cumplimiento de obligaciones legales y permitirá en el futuro poder ofrecer respuesta a la Ley de Transparencia en la que está trabajando en estos momentos la Junta de Castilla y León.

5. Finalización de la asamblea

El Secretario y el Presidente agradecen la participación y el apoyo recibido por parte de la Asamblea y expresan su deseo de poder reanudar, en la medida de lo posible, la actividad competitiva mermada por la crisis del COVID-19..

Sin otro particular, el secretario hace clausura y cierre de esta Asamblea General Extraordinaria a las 19:00 horas aproximadamente, agradeciendo a todos los asambleístas su presencia.

El Secretario
Héctor Perales

